



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**REF.: Prohíbe utilización de modelos de pólizas y cláusulas que indica.**

**SANTIAGO, 15 SEP 2010**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 541 /**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 3° letra f) del DL 3.538, en el artículo 3° letra e) del DFL 251 de 1931 y en la Norma de Carácter General N° 124 de esta Superintendencia, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Norma de Carácter General N° 255, de fecha 5 de agosto de 2009, que modificó la Norma de Carácter General N° 124 regulando las exclusiones de cobertura por enfermedades o condiciones de salud preexistentes, estableció en su disposición transitoria que, a partir del día 30 de noviembre de 2009, sólo se podrán contratar seguros con exclusiones por enfermedades o condiciones de salud preexistentes utilizando modelos de pólizas que se ajusten a dicha norma, plazo prorrogado al 31 de diciembre de 2009 por Norma de Carácter General N° 261, de 7 de octubre de 2009;

2. Que, mediante Oficio Ordinario N° 22633, de 11 de diciembre de 2009, se autorizó mantener los actuales textos de pólizas, que no cumplieran con los requisitos de la Norma de Carácter General N° 255, siempre que se utilizaran conjuntamente con la CAD 309132, hasta el 30 de junio de 2010;

3. Que además, el mencionado Oficio N° 22633, señaló que a contar del 1 de julio de 2010, serán prohibidas todas las pólizas y cláusulas adicionales que no cumplan con la Norma de Carácter General N° 255;

4. Que, en atención a que en los modelos de pólizas y cláusulas adicionales individualizados en esta Resolución, las exclusiones de cobertura no corresponden a situaciones o enfermedades diagnosticadas o conocidas por el asegurado antes de la contratación del seguro y/o no se contempla la obligación del asegurador de preguntar al asegurado acerca de todas aquellas situaciones o enfermedades que puedan importar una limitación o exclusión de cobertura, lo que infringe lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 124;

5. Que, la letra e) del artículo 3° del DFL 251 de 1931, establece que la Superintendencia podrá prohibir la utilización de modelos de pólizas o cláusulas, entre otras causas, cuando no cumplan con las disposiciones mínimas que se hayan establecido mediante norma de aplicación general, en este caso, las contenidas en la Norma de Carácter General N° 124;

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

6. Que, el plazo señalado en los números 2 y 3 precedentes, ya se encuentra cumplido, por lo que de acuerdo a la letra e) del artículo 3° del DFL N° 251, se deben prohibir aquellas pólizas y cláusulas adicionales que no se ajusten a la Norma de Carácter General N° 255.

**RESUELVO:**

1. Prohibese a partir de esta fecha, la utilización de los modelos de condiciones generales de pólizas que se indican a continuación:

<b>Código Póliza</b>	<b>Nombre Póliza</b>
POL107018	Póliza De Seguro En Viaje
POL107023	Póliza De Seguro De Desempleo O Incapacidad
POL107087	Póliza De Seguro Por Desempleo O Incapacidad Temporal
POL108008	Póliza De Seguro En Viaje
POL190032	Póliza De Seguro De Asistencia En Viaje
POL194040	Póliza De Indemnización Diaria Por Hospitalización.
POL195058	Póliza De Seguro Oncológico
POL202075	Seguro De Asistencia A Personas En Viaje
POL204010	Póliza De Prestaciones Médicas
POL204071	Póliza De Seguro Colectivo De Vida
POL204081	Seguro De Vida Temporal Renovable
POL205001	Seguro Colectivo Temporal De Vida
POL205016	Seguro Colectivo Temporal De Vida.
POL205033	Póliza De Seguro De Vida Con Plan De Renta Para La Educación Superior.
POL205035	Seguro De Desgravamen
POL206018	Seguro De Vida Individual Con Primas Variables Vinculado A Activos De Inversión.
POL206031	Póliza De Seguro Salud Con Beneficio Oncológico, Lupus Eritematoso Sistémico Y Complicaciones Del Embarazo
POL206046	Seguro De Asistencia A Personas En Viaje
POL206060	Póliza De Seguro Colectivo Temporal De Vida
POL207007	Seguro Colectivo Temporal De Vida.
POL207073	Seguro De Vida Individual Temporal
POL207088	Seguro De Vida Temporal Renovable
POL208002	Seguro De Vida Entera Diferido A Primas Vitalicias

2 de 8  
Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

POL208013	Seguro De Vida Individual Con Plan De Renta Para La Educación
POL291032	Póliza De Seguro De Asistencia En Viaje
POL292030	Seguro Colectivo Complementario De Salud.
POL295029	Seguro De Gastos Médicos Mayores.
POL298024	Póliza De Enfermedades Graves.
POL299003	Póliza De Prestaciones Medicas
POL301029	Seguro De Enfermedades Graves.
POL303009	Seguro De Medicamentos
POL303057	Póliza De Enfermedades Graves
POL303064	Póliza De Seguro Colectivo Para Enfermedades Y Accidentes Graves.
POL304030	Seguro Prestaciones Médicas
POL304087	Póliza De Invalidez Total Y Permanente 2/3 Por Accidente O Enfermedad.
POL305030	Póliza De Seguro Oncológico
POL305054	Seguro Oncológico
POL306008	Póliza De Enfermedades Graves
POL306047	Seguro Colectivo Complementario De Salud
POL306055	Póliza De Prestaciones Médicas
POL307011	Póliza De Accidentes Personales.
POL307021	Póliza De Incapacidad Temporal A Causa De Accidente O Enfermedad, Para Trabajadores Dependientes Y/O Independientes, Pensionados, Agentes De Ventas, Estudiantes Y Dueñas De Casa.
POL307044	Seguro De Accidentes Personales
POL307086	Póliza De Seguro Oncológico
POL307089	Póliza De Beneficio Diario Por Hospitalización Por Enfermedad Y/O Accidente, Beneficio Diario Por Hospitalización En Una Unidad De Cuidados Intensivos Y Beneficio Diario De Indemnización Por Hospitalizaciones En Un Establecimiento Fuera Del País De Residencia Del Asegurado.
POL308026	Póliza De Prestaciones Médicas
POL308052	Seguro Colectivo Complementario De Salud
POL308053	Póliza De Prestaciones Médicas
POL308055	Póliza De Accidentes Personales
POL397014	Póliza De Beneficio Diario Por Hospitalización Por Enfermedad O Accidente.
POL398015	Póliza De Enfermedades Graves Con Pago Único.
POL302083	Póliza De Reembolso De Gastos Médicos A Causa De Accidente.
POL305023	Póliza De Accidentes Personales.



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

POL309066	Seguro Colectivo Complementario De Salud
POL291005	Póliza De Seguro De Vida Sobre Protección Familiar
POL205010	Seguro De Vida Individual De Ahorro.
POL207013	Seguro De Vida Individual De Ahorro Con 57 Bis.
POL193039	Póliza De Seguro De Asistencia De Decesos Y De Accidentes Personales Que Los Produzcan.
POL107072	Póliza de Seguro de Reembolso de Gastos Médicos por Accidente y Compensación por Cáncer

2. Prohíbese a partir de esta fecha, la utilización de los modelos de cláusulas adicionales que se indican a continuación:

<b>Código Cláusula</b>	<b>Nombre Cláusula</b>
CAD195051	Cláusula De Beneficio Diario Por Hospitalización.
CAD200004	Cláusula De Reembolso De Gastos Médicos A Causa De Accidente O Enfermedad.
CAD202096	Cláusula De Anticipo De Capital Por Enfermedades Graves.
CAD203043	Cláusula Pago Anticipado Del Capital Asegurado En Caso De Enfermedades Catastróficas Para Deudores De Bancos E Instituciones Financieras.
CAD204003	Cláusula Adicional De Pago Anticipado Del Capital Asegurado En Caso De Enfermedad Grave.
CAD204011	Cláusula De Prestaciones Médicas.
CAD204018	Cláusula De Salud Individual.
CAD204019	Cláusula De Invalidez Accidental.
CAD204020	Cláusula De Muerte Accidental.
CAD204033	Cláusula Adicional De Ayuda Por Cáncer.
CAD204037	Cláusula De Pago Anticipado En Caso De Invalidez Dos Tercios.
CAD204056	Cláusula De Pago Anticipado Del Monto Asegurado En Caso De Invalidez Permanente Dos Tercios.
CAD204061	Cláusula De Pago Anticipado Del Capital Asegurado En Caso De Invalidez Permanente Dos Tercios.
CAD204063	Invalidez Permanente Dos Tercios.
CAD204085	Cláusula Pago Anticipado Del Capital Asegurado En Caso De Invalidez Permanente Dos Tercios.



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

CAD205012	Cláusula Pago Anticipado Del Capital Asegurado En Caso De Invalidez Total Y Permanente Dos Tercios.
CAD205014	Cláusula De Pago Anticipado Del Capital Asegurado En Caso De Enfermedad Grave.
CAD205034	Cláusula De Pago De Rentas Anuales En Caso De Invalidez Dos Tercios.
CAD205041	Cláusula De Pago Anticipado Del Capital Asegurado En Caso De Invalidez Permanente Dos Tercios.
CAD205050	Cláusula De Indemnización Por Acto Quirúrgico.
CAD205051	Cláusula De Ayuda Por Enfermedad Grave.
CAD205052	Cláusula De Ayuda Por Cáncer.
CAD205063	Cláusula Adicional De Pago Anticipado Del Capital Asegurado En Caso De Invalidez Permanente 50 Por Ciento Y Dos Tercios.
CAD205065	Cláusula De Indemnizaciones.
CAD205073	Cláusula De Indemnizaciones Adicionales.
CAD206006	Cláusula Pago Anticipado Del Monto Asegurado En Caso De Invalidez Total Y Permanente Dos Tercios.
CAD206007	Cláusula De Enfermedades Graves.
CAD206009	Cláusula De Invalidez Total Y Permanente Dos Tercios.
CAD206019	Cláusula De Pago Anticipado En Caso De Invalidez Dos Tercios.
CAD206022	Cláusula Adicional De Reembolso De Prestaciones Médicas.
CAD206043	Cláusula Adicional De Reembolso De Prestaciones Medicas Con Cobertura Nacional E Internacional.
CAD207026	Cláusula De Desmembramiento E Invalidez Accidental.
CAD207027	Cláusula De Eventos Catastróficos.
CAD207028	Cláusula De Pago Anticipado Del Monto Asegurado Establecido En Las Condiciones Generales De La Póliza Principal Y De Pago De Un Capital Asegurado Extra, En Caso De Invalidez Total Y Permanente Dos Tercios.
CAD207040	Cláusula De Pago Anticipado Del Monto Asegurado Establecido En Las Condiciones Generales De La Póliza Principal Y De Pago De Un Capital Asegurado Extra, En Caso De Invalidez Total Y Permanente Dos Tercios.
CAD207042	Cláusula De Desmembramiento E Invalidez Accidental.
CAD207043	Cláusula De Eventos Catastróficos.
CAD207061	Cláusula De Eventos Catastróficos.
CAD207065	Cláusula De Indemnización Diaria Por Hospitalización A Causa De Accidentes O Enfermedad.

5 de 8  
Av. Libertad 1449  
O'Higgins 1449  
Piso 9º  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

CAD207066	Cláusula De Anticipo Por Enfermedad Catastrófica.
CAD207074	Cláusula Beneficio Por Muerte Accidental.
CAD207075	Cláusula Beneficio Por Invalidez Accidental.
CAD207076	Cláusula De Invalidez Dos Tercios.
CAD207077	Cláusula De Reembolso De Prestaciones Médicas.
CAD207078	Cláusula De Reembolso De Prestaciones Medicas Con Cobertura Nacional E Internacional.
CAD207079	Cláusula De Invalidez Familiar.
CAD207083	Cláusula Adicional Seguro Colectivo Temporal De Vida.
CAD207095	Cláusula De Muerte Accidental.
CAD208010	Cláusula Pago Anticipado Del Capital Asegurado En Caso De Invalidez Permanente Dos Tercios.
CAD208011	Cláusula Pago Anticipado Del Capital Asegurado En Caso De Invalidez Permanente.
CAD209021	Cláusula De Exoneración De Pago De Primas Por Fallecimiento Del Pagador De La Póliza.
CAD209025	Cláusula De Pago Anticipado Del Monto Asegurado Establecido En Las Condiciones Generales De La Póliza Principal Y De Pago De Un Capital Asegurado Extra, En Caso De Invalidez Total Y Permanente Dos Tercios.
CAD209026	Cláusula Adicional De Enfermedades Graves Con Pago Único.
CAD209030	Cláusula Adicional De Pago Único Para Enfermedades Graves.
CAD209031	Cláusula De Doble Pago Anticipado De Capital Asegurado Extra Y Del Monto Asegurado, En Caso De Invalidez Total Y Permanente Dos Tercios.
CAD209033	Cláusula Adicional De Pago Anticipado Por Enfermedades Graves.
CAD209034	Cláusula Adicional De Pago Anticipado En Caso De Invalidez Total Y Permanente Dos Tercios.
CAD289019	Cláusula Adicional De Beneficio Oncológico.
CAD292105	Cláusula Complementaria De Salud.
CAD292107	Cláusula De Cobertura Oncológica.
CAD292114	Cláusula De Indemnización Por Acto Quirúrgico.
CAD292134	Cláusula Pago Anticipado Del Capital Asegurado En Caso De Invalidez Permanente.
CAD292135	Cláusula Pago Anticipado Del Capital Asegurado En Caso De Invalidez Permanente Dos Tercios.
CAD293001	Cláusula De Exoneración De Pago De Primas Por Invalidez Total Y Permanente.

6 de 8  
Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS


CAD294005	Cláusula De Reembolso De Gastos Por Intervenciones Quirúrgicas.
CAD294017	Cláusula Pago Anticipado Del Capital Asegurado En Caso De Invalidez Permanente O Desmembramiento.
CAD295041	Cláusula De Liberación De Pago De Primas Por Invalidez Total Y Permanente.
CAD295047	Cláusula De Gastos Médicos Y Hospitalarios.
CAD295049	Cláusula De Incapacidad Total Y Permanente Por Enfermedad O Accidente.
CAD295059	Cláusula Adicional De Prestaciones Médicas.
CAD296004	Cláusula De Seguro De Enfermedades Catastróficas Para Deudores De Instituciones Financieras.
CAD296013	Cláusula De Gastos Catastróficos.
CAD296016	Cláusula De Renta Mensual Por invalidez Total.
CAD296020	Cláusula De Ayuda Por Enfermedad Grave.
CAD296021	Cláusula De Indemnización Por Acto Quirúrgico Grave.
CAD296022	Cláusula De Anticipo De Capital Por Enfermedad Terminal.
CAD296026	Cláusula De Ayuda Por Cáncer.
CAD298026	Cláusula Adicional De Seguro De Infarto Al Miocardio Y Enfermedades Coronarias.
CAD299007	Cláusula De Enfermedades Graves. Adicional A: Póliza De Reembolso De Gastos Médicos A Causa De Accidente O Enfermedad, Cod. Pol 3 02 083 Y Póliza De Accidentes Personales, Cod. Pol 2 92 015.
CAD300006	Cláusula De Accidentes Personales.
CAD302088	Cláusula De Enfermedades Graves.
CAD303004	Cláusula Adicional De Cáncer.
CAD303056	Cláusula Adicional De Prestaciones Médicas.
CAD303063	Cláusula De Enfermedades Graves.
CAD303066	Cláusula Adicional De Cancelación Del Viaje.
CAD304022	Cláusula Adicional De Prestaciones Médicas.
CAD305009	Cláusula De Salud Oncológica.
CAD305066	Cláusula Adicional De Prestaciones Médicas.
CAD305070	Cláusula De Hospitalización.
CAD306001	Cláusula Adicional Oncológica.
CAD306050	Cláusula De Anticipo De Capital Por Enfermedades Graves.




SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

CAD306051	Cláusula De Exoneración De Primas Básicas Por Invalidez Total Y Permanente.
CAD306057	Cláusula De Invalidez Total Y Permanente Dos Tercios.
CAD307015	Cláusula De Salud Oncológica.
CAD307093	Cláusula De Seguro De Enfermedades Catastróficas Para Deudores De Instituciones Financieras.
CAD308003	Cláusula Adicional Pago Único De Capital Asegurado Por Cobertura Oncológica.
CAD308006	Cláusula De Anticipo De Capital Por Enfermedades Graves.
CAD308021	Cláusula Adicional De Prestaciones Médicas.
CAD308023	Cláusula Adicional De Pago De Indemnización Diaria Por Hospitalización A Causa De Accidente O Enfermedad.
CAD308040	Cláusula De Exoneración Del Costo Del Seguro De La Póliza, Por Invalidez Total Y Permanente.
CAD308062	Cláusula Complementaria De Salud.
CAD309001	Cláusula Adicional De Enfermedades Graves.
CAD309012	Cláusula Adicional Beneficio De Cáncer De Mama.
CAD397019	Cláusula Beneficio De Indemnización Por Enfermedades Graves.
CAL192027	Cláusula Alternativa Al Artículo 4ro., Del Seguro De Accidentes Personales, Código POL 1 92 026.
CAL301008	Cláusula Alternativa Al Artículo 2º De La Póliza De Enfermedades Graves Con Pago Unico, Código POL 3 98 015.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
**FERNANDO COLOMA COBREA**  
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9º  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl